

final. Será a partir del 2021 cuando los resultados se tomarán en cuenta para las notas finales.

¿Para qué sirve? Pablo Mena considera que con los diagnósticos FARO se pasa de un modelo de medición de contenidos, a un modelo de evaluación de las habilidades que el alumno adquirió durante su aprendizaje.

Estas pruebas, además, están ligadas con los programas de estudio, que pretenden privilegiar el análisis y la comprensión.

“Son pruebas que aportan un valor para la promoción al asegurar: 1. Resultados que permiten tener un diagnóstico sin sesgo. 2. Respetabilidad y apreciación social de las pruebas. 3. Seguimiento y control del currículo. 4. La promoción se define a nivel central del MEP, para prevenir posibles inequidades en el sistema educativo”, explicó el funcionario.

Además, permitirán tener datos de cada centro educativo, región educativa y nacional y brindará al estudiantado los apoyos requeridos.

En un comunicado, representantes de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) y de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) criticaron el hecho de que la aprobación de las pruebas FARO se realizó de manera “apresurada, recurrente y sin consenso”, pues no les consultaron a las organizaciones magisteriales.

Según Mena, el MEP espera que haya buena promoción, pues no dependerá solo del resultado de una prueba, sino de los logros que el alumno alcanzó en todas las materias en el último año de primaria y secundaria.

La Nación publicó que solo 4 de cada 10 alumnos (el 40%) pasan bachillerato sin ayuda. Sin embargo, la situación se redujo en el 2018 por la huelga y ese porcentaje bajó a 25%. En el 2017, la promoción en bachillerato en los colegios académicos fue de 66,53%. ■

Sindicatos amenazan con impugnar aval a nuevas evaluaciones

Yerys Daniel Salas
yerys.salas@nacion.com

El Consejo Superior de Educación acordó este martes reemplazar los exámenes de bachillerato por las nuevas pruebas FARO, con seis votos positivos y solo uno en contra: el de la representante de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), Gilda Montero Sánchez.

Montero reclamó que el Ministerio de Educación Pública (MEP) y los otros miembros del Consejo no tomaron en cuenta tres criterios principales antes de aprobar la iniciativa.

“Desde que se nos presentó la propuesta solicité al Consejo que esta fuera socializada entre todos los actores sociales que iban a estar involucrados con el impacto de este cambio; esto no fue así”, afirmó la docente.

La segunda razón, explicó, es que no hay estudios que demuestren el efecto que tendrán estos exámenes en la educación nacional.

“Pedimos algo que nos permita tener certeza de que esta forma de evaluar viene a mejorar la calidad de la educación”, declaró Montero.

El presupuesto del MEP también sería un obstáculo para implementar las pruebas, según la representante de ANDE.

Montero indicó que “el Gobierno nos ha solicitado austeridad y la realización de estos exámenes implica un costo que no sé si se encuentra en el presupuesto; sería un gasto adicional que no ha sido presupuestado”.

Precisamente, los gremios amenazaron este miércoles con impugnar esta reforma.

Lo hicieron saber en un breve comunicado en el cual critican que la decisión se



El Consejo Superior de Educación aprobó la iniciativa con seis votos contra uno. Aquí, la sede de ese ministerio en San José. LN

haya tomado en el seno del Consejo Superior de Educación (CSE) apenas el martes en la noche; es decir, unas horas antes de su presentación a la ciudadanía y sin previa consulta a las organizaciones.

Sobre el fondo del proyecto, Montero aseguró tener sus “apreciaciones como profesional en educación, pero no las voy a divulgar por este medio”.

Apoyo. En la otra acera, Leonardo Garnier, exministro de Educación y miembro del Consejo, formó parte de la mayoría que aceptó las pruebas de Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO).

Ante los señalamientos de Montero, el economista mencionó que el CSE les consultó a varios profesionales para darles forma a los exámenes.

Además, confía en que el MEP sí tiene los recursos necesarios para aplicarlos.

“Recibimos a muchísima gente, del Estado de la Educación, de la UCR y la UNA. Los gremios tienen su representación en el Consejo y también conocieron la propuesta; para mí sí fue suficientemente discutida, fueron varios meses y hubo flexibilidad del MEP para modificarla”.

“En cuanto al presupuesto, el costo de hacer las pruebas FARO va a ser muy parecido. Este año será de transición y, lógicamente, el MEP va a tener que hacer la previsión presupuestaria, pero ese problema no me parece crítico”, aseguró.

Para el exministro, los nuevos exámenes desechan el modelo “tradicional” que premia la memoria en lugar de las habilidades de los estudiantes. ■



El ministro Edgar Mora presentó ayer los nuevos exámenes FARO. JORGE CASTILLO

Ministerio eliminará las pruebas de Inglés y Francés

Patricia Recio G.
arocio@nacion.com

A partir del próximo año, el Ministerio de Educación Pública (MEP) eliminará las pruebas de bachillerato de Inglés y Francés, y las sustituirá por un diagnóstico.

La evaluación de esta materia será modificada con la entrada de los exámenes de Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO).

A diferencia de lo que ocurrirá con las cuatro asignaturas básicas (Matemática, Ciencias, Español y Estudios Sociales), la prueba de idioma no tendrá valor en la nota final del alumno, sino que buscará establecer y certificar su nivel de dominio.

Pablo Mena, director de Gestión de Calidad del MEP, explicó que los exámenes de bachillerato medían únicamente la comprensión lectora de los colegiales.

“Está claro que para el dominio lingüístico se debe aspirar a otras competencias, no solo la lectora, sino auditiva, escrita y el habla; queremos una prueba que evalúe esas cuatro habilidades”, indicó Mena.

Dicha evaluación podría ser en inglés, francés, mandarín o en cualquier otra lengua que el alumno reciba y desee aplicar.

“Eso le va a permitir al estudiante y al mundo laboral conocer qué tanto dominio tiene de una determinada lengua”, manifestó Mena.

Alternativa. El director aclaró que, si bien el MEP ofrecerá este diagnóstico, también existe la posibilidad de que los padres, estudiantes o centros educativos privados paguen una prueba del dominio lingüístico para certificar el conocimiento del alumno.

Estas, sin embargo, deben ser previamente reconocidas por el MEP.

“Lo que haríamos es reconocer esas pruebas, pero para eso tiene que haber un proceso que como Ministerio vamos a analizar”, dijo.

Por ejemplo, citó Mena, los centros educativos podrían someter a los estudiantes a una prueba reconocida a nivel internacional. ■

9 ¿CUÁL SERÁ LA NOTA DE PRESENTACIÓN PARA INGRESAR A LAS UNIVERSIDADES?

Usualmente, se toman en cuenta las notas de décimo y undécimo año. Serán las universidades las que determinen si hay algún cambio.

8 ¿QUÉ PASARÁ CON LAS PERSONAS QUE DEBEN ALGUNA PRUEBA DE BACHILLERATO?

Esta población deberá realizar la prueba que adeuda en educación abierta; como hasta ahora lo ha hecho. Allí no hay ningún cambio. Si deben Matemáticas, por ejemplo, tienen que hacer la prueba de bachillerato que matriculen en educación abierta.

7 ¿SE APLICARÁ EN EDUCACIÓN PARA ADULTOS?

No, FARO solo rige para primaria y secundaria (técnica y nocturna tradicional). ■

Alumnos que arrastran bachillerato seguirán con el examen tradicional

Yerys Daniel Salas
yerys.salas@nacion.com

El futuro de los alumnos que aún deben los exámenes de bachillerato fue una de las mayores inquietudes que surgieron este miércoles tras el anuncio de las nuevas pruebas FARO (Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades).

Pablo Mena, director de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación Pública (MEP), aclaró que los exámenes FARO solo los deberán realizar estudiantes de primaria y secundaria; es decir, quienes tienen pendiente pasar bachillerato aplicarán la prueba tradicional en las

materias aún no aprobadas.

“Para el caso de los rezagados, va a existir siempre la posibilidad de educación abierta, que, de momento, no se va a cambiar”, afirmó Mena en la conferencia de prensa en la que el MEP presentó el plan.

“Hay que decirlo claramente, porque alguna gente podría interpretar que en este nuevo cambio se incorpora, por ejemplo, que a los rezagados se les va a dar por ganada la materia que deban. No, no se les va a dar por ganada; ellos van a tener que aprobarla”, enfatizó.

Mena explicó que “existen programas de Bachillerato por Madurez Suficiente y el de Educación Diversificada a

Distancia. En el caso de la población rezagada, podrían recurrir a pruebas de educación abierta, a ganar sus exámenes correspondientes, que después de ganados se traerían al colegio, se equiparan, y obtendrían su título de bachiller”.

El bachillerato, como existe actualmente, también se aplicará a los que reprobaban undécimo con el nuevo sistema.

El MEP anunció que hasta el 2021 FARO empezará a valer un 40% de las notas de los estudiantes de quinto de escuela y de décimo, mientras que el 60% estará formado por el promedio de calificaciones de todas las materias, incluidas las especiales. ■